

ALICIA LÓPEZ, KATRIJN RUTS
Y ALEJANDRO POZO

Entrevista a Reed Brody, director adjunto de Human Rights Watch

No caer en la lógica terrorista

Desde el 11 de septiembre, la organización no gubernamental de derechos humanos Human Rights Watch (HRW) ha desarrollado una gran actividad sobre varios aspectos como refugiados afganos, la guerra, las libertades de los ciudadanos o las detenciones en EEUU. Reed Brody visitó España, en la semana del 5 al 9 de noviembre, invitado por la Fundación Cultura de Paz. Tres investigadores del CIP dialogaron con él sobre estas cuestiones.

Pregunta: ¿En qué momento y situación se encuentra actualmente el debate sobre el alcance de la justicia internacional?, ¿hasta qué punto se ha llegado jurídicamente?, ¿en qué punto estamos políticamente?

Respuesta: Creo que hay un acuerdo significativo que incluye a los países europeos y a la gran mayoría del resto de países democráticos, sobre todo en África y América Latina, que impulsa la justicia internacional y a su mayor expresión, que es la Corte Penal Internacional, como instrumento para combatir la impunidad. Por otro lado, las grandes potencias, EEUU, China y Rusia, tienen una visión distinta, sobre todo EEUU que está intentando minimizar el alcance de esta Corte. Se utilizan muchos pretextos, se habla de la responsabilidad que tiene EEUU en materia de defensa, de la necesidad de evitar juicios políticos contra soldados estadounidenses. En realidad, con esta actitud el Pentágono pretende tener las manos libres para conducir la guerra de la manera que estime necesaria sin que haya restricciones impuestas por versiones diferenciadas del Derecho Internacional. En otras palabras, existen actos que, según el interés nacional de EEUU, serían necesarios de hacer y que algunos podrían calificar de crímenes de guerra. Esta postura está siendo muy debatida por la mayoría de los países.

Alicia López y Alejandro Pozo son máster en Ayuda Internacional Humanitaria e investigadores en prácticas del Centro de Investigación para la Paz (CIP). Katrijn Ruts es socióloga y colaboradora del CIP

Habrá que ver ahora qué cambia tras el 11 de septiembre. La Corte no va a tener efectos retroactivos. Se está hablando sobre qué va pasar si se captura a Bin Laden, ¿se va a juzgar en EEUU o se va a juzgar en un tribunal internacional? Yo creo que la idea de EEUU es juzgarlo en EEUU, pero hay muchas voces dentro de este país que manifiestan que un tribunal internacional tendría mayor legitimidad mundial porque incluiría jueces de los distintos sistemas. A su vez, también se plantea que el Consejo de Seguridad podría establecer, como hizo en los casos de Yugoslavia y Ruanda, un tribunal especial para delitos de terrorismo que gozara de un mayor apoyo. Por otro lado, juzgar a Bin Laden o a sus cómplices en un tribunal militar secreto, sin garantías de ser juzgado correctamente, supondría un retroceso mundial para el concepto de derecho a la defensa, no satisfaría a nadie sobre su culpabilidad y sólo serviría para aumentar la ira contra EEUU.

P: Entonces, en caso de juzgar a Bin Laden a través de un tribunal internacional, ¿sería equivalente al que hay sobre Milosevic?

R: Exactamente, si tenemos una campaña multilateral contra el terrorismo ¿por qué no también un tribunal multilateral?

P: El juez Baltasar Garzón escribió un interesante artículo (*El País*, 2 de octubre de 2001) sobre qué procedimientos se deberían seguir para juzgar a Bin Laden, como por ejemplo, realizar una investigación, instruir la causa, que las pruebas fueran juzgadas por jueces y no por políticos, pedir la extradición, juzgarlo, emitir un veredicto y asegurar su cumplimiento. En un contexto como el de Afganistán, ¿tiene o hubiera tenido esto sentido?

R: Yo creo que los procedimientos de imposición de la ley no tienen cabida en Afganistán. Es cierto que, si hay presuntos terroristas, por ejemplo en Hamburgo, hay que adoptar un acercamiento criminal penal. Ahora, en Afganistán esto probablemente no se puede hacer. EEUU, sin haber presentado las pruebas, ha pedido la extradición de Bin Laden. Nosotros como organización no entramos en el debate sobre la justificación o no del recurso al uso de la fuerza, eso es un límite que nos autoimponemos para tener más credibilidad para criticar o para vigilar el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario.

P: Dice que la aplicación de la imposición de la ley en Afganistán no es lo mismo que, por ejemplo, en Hamburgo. Quizás éste es uno de los grandes problemas a los que se enfrenta ahora el sistema internacional. En cuanto a los Estados desintegrados o frágiles, ¿qué pasa cuando se tiene un marco jurídico internacional y se quiere aplicar de alguna forma en un Estado de este tipo, ¿es un terreno vacío?, ¿qué se puede hacer?

R: En realidad, los únicos patrones que hay serían los que inhiben el uso de la fuerza, en caso de no ser autorizado, bien por el Consejo de Seguridad o bien por razones de autodefensa. Nosotros no entramos en esta cuestión. Yo creo que

es una opinión personal, EEUU tiene respaldo jurídico para usar la fuerza porque después del 11 de septiembre el Consejo de Seguridad adoptó dos resoluciones (n^{os} 1368 y 1373) abriendo la puerta al uso de la fuerza. En Afganistán se está equiparando a los talibán con terroristas por su protección a Osama Bin Laden. Esto parece fundado, ya que los hechos parecen demostrar que los talibán han apoyado a los terroristas de *Al Qaeda*.

P: Desde el punto de vista del Derecho Internacional Humanitario,¹ ¿se podría decir que es un delito bombardear carreteras que impiden el acceso de la ayuda humanitaria o el cierre de fronteras que dificulta que los afganos puedan entrar en Pakistán? ¿y el derecho a ser refugiado o a salir del país?

R: Habría que considerar que Pakistán es uno de los países que más refugiados ha acogido en el mundo, muchos más que EEUU o España. Pero, evidentemente, por el estado en que se encuentran los derechos humanos, no sólo por las víctimas en sí de los ataques, sino también porque la ayuda humanitaria no es recibida por temor a los bombardeos, nosotros instamos a los EEUU a que permitan que llegue la ayuda humanitaria. Desde el punto de vista del Derecho Internacional, no llamamos a una pausa en los bombardeos, como hizo la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson y otros, ya que no sabemos si es ésta la única forma de dejar entrar la ayuda humanitaria, pero es cierto que se perfila una enorme catástrofe si ésta no llega antes del invierno. Esto también sería contraproducente para EEUU. También hemos criticado los planes pakistaníes e iraníes para acoger a los refugiados afganos, sobre todo la idea de tener campos dentro del mismo Afganistán y no fuera.

P: Entonces, desde el punto de vista jurídico ¿podemos decir que Bin Laden es un presunto terrorista hasta que no sea juzgado? Ha habido personas como, por ejemplo, Nelson Mandela que durante muchos años fue acusado de ser un terrorista y después fue un jefe de Estado. También el primer ministro israelí, Ariel Sharon, acusa al presidente Yaser Arafat de terrorista y otros podrían decir lo mismo del primero. En estos momentos, ¿cómo se maneja el concepto de terrorista?

R: En HRW hablamos de terrorismo pero no calificamos. En nuestro sitio web hay una declaración de varias ONG de EEUU, desde OXFAM, CARE, Save the Children hasta Amnistía Internacional y HRW. Tuvimos un gran debate y decidimos no utilizar la palabra terrorista. Los EEUU también tienen sus terroristas. En EEUU no se ha seguido con la investigación sobre el caso del asesinato de Orlando Letelier, ordenado por el Gobierno chileno de Pinochet. En el barrio de Queens de Nueva York vive tranquilo el jefe del FRAPH, el escuadrón de la muerte en Haití apoyado

¹ Para la definición de Derecho Internacional Humanitario, ver Françoise Bouchet-Saulnier, *Diccionario Práctico de Derecho Humanitario de Médicos Sin Fronteras*, Ed. Península, Barcelona, 2001, pp. 246-262 (nota del editor).

por la CIA, que está siendo buscado por asesinato, por terrorismo.² Habría que quitar esa doble forma de medir si queremos ser consecuentes con esta lucha contra lo que llamamos terrorismo. Yo no tengo duda, y HRW tampoco, de que el ataque del 11 de septiembre a las Torres Gemelas fue terrorismo. Fue un ataque contra los derechos humanos. Pero no debemos descender a la lógica terrorista. Tenemos que hacer distinciones entre los terroristas y esos que los apoyan y la población civil. Tenemos que distinguir entre aquellos que cometen ese tipo de crimen y aquellos que viven en el mismo lugar, en la misma religión o en la misma etnia.

P: Buscando en la definición de lo que son delitos graves según la Convención de Ginebra, se encuentran muchos puntos comunes a lo que está pasando, a los bombardeos. No son solamente las carreteras, son también las víctimas civiles.

R: Tener una víctima civil no es en sí un crimen de guerra. Los Convenios de Ginebra no exigen que haya cero víctimas civiles. Se exige que haya una distinción entre objetivos militares y objetivos civiles. El Derecho Internacional Humanitario acepta la idea de daños colaterales, pero siempre y cuando los ataques estén realmente fundamentados. Yo creo que el Pentágono piensa que sería contraproducente atacar a civiles. Quieren minimizar las pérdidas civiles con la guerra de propaganda y de comunicación que están llevando, que no les sirve y, aún así, continúan. Nosotros no tenemos acceso a la información que ellos utilizan para escoger los blancos, es un poco difícil acusarles a estas alturas de crímenes de guerra. Lo que podemos decir, y estamos diciendo, es que hay tantas muertes civiles que tienen que escoger mejor, poner más énfasis en la selección de objetivos, que utilicen mejor información, entre otras cuestiones.

P: Pero, ¿no se están utilizando armas destructivas en entornos civiles?

R: Eso sí, hemos instado muy públicamente, y se dio bastante cobertura a nuestro llamamiento al Pentágono, para terminar con la utilización de bombas de racimo.

P: ¿Tiene esto algo que ver con la ley de proporcionalidad?

R: También. Esos son los dos principios directrices del Derecho Internacional Humanitario: distinción y proporcionalidad.

P: En teoría, ¿está incumpliendo EEUU el Derecho Internacional, además del principio de proporcionalidad?

R: Es muy difícil responder a eso desde fuera de Afganistán y sin tener acceso a la información. Evidentemente, el principio de proporcionalidad dice que si

² Ver artículo de HRW en *Papeles de Cuestiones Internacionales*, otoño de 2000, Nº 72, pp. 83-100 (nota del editor).

hay una zona abierta con seis civiles, no puedes atacar esa zona por la posibilidad de matar a los civiles. Por otro lado, si hay todo un campo militar con seis civiles que están al lado fumando un cigarro eso no quiere decir que no puedas atacar el campo militar. Esto es la proporcionalidad, pero es muy difícil comparar naranjas y manzanas.

P: Según el principio de autodefensa, la proporcionalidad de la respuesta debe ser equivalente al ataque recibido. Otro principio, quizás a nivel jurídico, es que la respuesta tiene que ser recibida por el actor que ejecutó el ataque. ¿Es ahí donde aparece la identificación entre los talibán y los terroristas?

R: Ahí es donde aparece el *just ad bello*, es decir, la justificación para el uso de la fuerza.

P: ¿Qué hace HRW en el momento en que se está produciendo la violación de derechos humanos, la violación del Derecho Internacional como es el caso actual de Afganistán?, ¿HRW tiene mecanismos para detener esas violaciones?

R: HRW lleva 20 años trabajando en Afganistán. Hemos publicado muchos informes respecto a la violación de los derechos humanos por parte de los sucesivos Gobiernos en este país. Cuando ocurrieron las primeras masacres cometidas por los talibán, presionamos para que la ONU iniciara una investigación, que no resultó y que criticamos. Hemos estado pidiendo responsabilidades para que hubiera juicios que frenaran las masacres y represalias. Cuando los talibán tomaron Mazar-i-Sharif cometieron masacres, y, poco después, el ejército de Dostum masacró a los miles de soldados talibán que tenía presos. En ambos casos, nosotros pedimos que se investigara. Ahora, pensamos que tenemos una legitimidad para continuar observando las violaciones cometidas por las distintas fuerzas.

En este momento tenemos investigadores en Pakistán y en Tayikistán, que están entrevistando diariamente a refugiados. Fuimos los primeros en documentar los bombardeos por parte de las fuerzas estadounidenses en aldeas civiles que no estaban cerca de objetivos militares. Ahora estamos realizando una investigación sobre el bombardeo a las instalaciones del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Es un trabajo muy difícil porque no tenemos acceso a los lugares, pero con la metodología que utilizamos en Chechenia y en Kosovo, entrevistamos refugiados y trabajadores humanitarios y contrastamos y comparamos sus testimonios. Así podemos obtener una versión respaldada y, en consecuencia, estamos publicando casi diariamente informes sobre la situación, tratando de ser ecuanimes pero no indulgentes.

P: Muchos analistas han dicho que a partir del 11 de septiembre, el sistema internacional, el mundo y las relaciones internacionales, cambiarán. Alguna gente piensa que lo que ha ocurrido es como un estallido de tendencias que ya existían. Desde dentro de EEUU, y conociendo también la política

europea, ¿qué cree que va a cambiar o está cambiando desde el 11 de septiembre, tanto de la política internacional como de los derechos humanos?

R: La lucha antiterrorista va a ser la principal línea de acción de la política exterior, y todo lo que sea medio ambiente, drogas, derechos humanos, se encontrará subordinado. Lo estamos viendo ya. Lo vemos en las alianzas que EEUU hace con Pakistán, con Uzbekistán. A diez días del 11 de septiembre, el Gobierno de Bush presentó una enmienda para obviar todas las condiciones, todo tipo de sanción, a todos los países que fueran necesarios en la lucha contra el terrorismo. Es decir, que toda presión impuesta por no respetar los derechos humanos o por otra cosa se levanta si el presidente dice que es necesario en nombre de la lucha antiterrorista.

Esto ha encontrado una fuerte oposición en el Congreso y por ello estas concesiones se han limitado a India y Pakistán, pero vemos que ahora todos los países reivindican la lucha antiterrorista para justificar lo que están haciendo. En un artículo publicado en la revista *The Nation* (29 de octubre de 2001), señalé cómo tanto en Chechenia como en el Tíbet, por citar dos ejemplos, rusos y chinos han dicho que “también pedimos comprensión en nuestra lucha contra el separatismo y el terrorismo”. Indonesia, Malasia, Israel, Kirguizistán, Egipto o Uzbekistán son otros ejemplos de represión justificada contra el terrorismo.

Por otro lado, vemos que en muchos países, como EEUU o en la UE, se están restringiendo los derechos, sobre todo a los inmigrantes, a los no ciudadanos. En EEUU se ha aprobado una nueva ley que permite detener, posiblemente indefinidamente, a los no ciudadanos. Pero vemos lo mismo, por ejemplo, en Rusia, donde se adoptó una ley en la cual el acusado de terrorismo pierde el derecho a ver a su abogado durante un mes. También en India, donde han vuelto antiguas condenas derogadas a terroristas por la represión del sistema. Resumiendo, a través del mundo se está utilizando la lucha terrorista como pretexto de la represión.

En EEUU, tenemos más de 1000 personas detenidas desde el 11 de septiembre y no sabemos quiénes son ni de qué están acusados. Sabemos que en muchos casos han tenido dificultad en contactar con sus abogados. El FBI da la cifra de cuántos son, pero no te dice quiénes son, dónde están o si siguen presos. Conocemos el caso de una persona árabe que fue detenida por su aspecto y que unos días después todavía no había podido contactar con su abogado. Dos semanas después fue liberado. Siempre en tiempos de gran vulnerabilidad existe esa tendencia a restringir las libertades. En Europa, la gente está, desafortunadamente, más familiarizada con el terrorismo, mientras que en EEUU, por primera vez en generaciones, el país ha sido atacado y por ello existe mucho apoyo a medidas muy estrictas. En EEUU se está viviendo una psicosis de miedo, venganza y patriotismo muy peligrosa.

P: ¿Es en este marco donde se sitúa el debate sobre el uso de la tortura?

R: Sí, se filtró en un artículo del *Washington Post* que el FBI había detenido a varios sospechosos que no hablaban. Se dejó entrever que se podían utilizar otros métodos o que se podía extraditar a sus países de origen. Todo se negó rotundamente después. Nosotros, evidentemente, intervenimos.

Estos debates se tuvieron en Israel hace mucho tiempo. Nosotros debemos tener la misma posición. Pero esto es muy difícil de explicar. No puedes ir solamente con un discurso sobre derechos humanos, tienes que explicar por qué eso no funciona y cuál es la otra opción para tener esa información. Por ejemplo, hemos propuesto que las familias musulmanas de las personas que murieron en las Torres Gemelas podrían visitar a los sospechosos. No sé si estarían susceptibles a esto, pero sería un trabajo de sensibilización utilizando métodos legítimos para que ellos se arrepientan y te hablen más francamente, no bajo la tortura.